

EL SIGUIENTE MATERIAL TIENE
DERECHOS DE AUTOR
POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL
MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI
USADO CON FINES DE LUCRO,
UNICAMENTE PARA FINES
EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION

CUANDO YO ESTUVE A TU LADO
TENÍAS PELO Y DINERO,
PERO AHORA QUE ESTÁS
PELADO
PARA QUÉ DIABLOS TE
QUIERO

AUNQUE MUY COLOCHAS
SOS
Y YO PELÓN, PELONETE,
LAS CALACAS COMO VOS
A MÍ ME PELAN...
LOS DIENTES



TRADICIONES D GUATEMALA



Universidad de San Carlos de Guatemala
Revista del Centro de Estudios Folklóricos

19/20

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Centro de Estudios Folklóricos

TRADICIONES DE GUATEMALA

19 • 20

Guatemala, Centroamérica

1983

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

ENSAYOS

PANORAMA ACTUAL DE LA SITUACION SOCIAL, JURIDICA Y ECONOMICA DE LAS ARTES Y ARTESANIAS POPULARES EN GUATEMALA

Claudia Dary Fuentes.

0. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal, además de exponer la situación jurídica, social y económica de las artes y artesanías populares de Guatemala; presentar algunos aspectos históricos de las mismas, definir las teóricamente según las concibe el Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se considera que el estudio de las artes y artesanías es de suma importancia, ya que éstas representan aspectos socio-económicos y culturales de la sociedad. La cultura de un pueblo se revela en ideas, mitos, cuentos, leyendas, rituales y ceremonias, en costumbres variadas, en objetos materiales, etc. Es decir, implica la concepción del mundo de los individuos.

En tal sentido, las artes y artesanías populares ponen de manifiesto el modo y el nivel de vida de determinado sector de la población; ellas reflejan mediante formas, dibujos y diseños, el ambiente que les rodea o habitat: los animales, las plantas, sus frutos y sus flores. Las artes y artesanías traducidas en un determinado modo de vida son trascendentes, porque constituyen un hecho de la cultura popular tradicional vigente en la comunidad de su origen; un hecho a la vez dinámico —ya que una de las características de la cultura es el ser dinámica, o sea, experimenta un cambio constante y continuo.

Asimismo, las artes y artesanías son una obra de carácter empírico con cualidades estéticas, aprendidas por medio del ejemplo mimético y transmitidas en forma oral por generaciones a través del

transcurso del tiempo y, por lo mismo, son un componente básico de la herencia social colectiva, ya que dentro del mercado y, con el correr de los años, estos ejemplares de cultura ergológica se vuelven anónimos.

La importancia de las artes y artesanías populares reside en múltiples factores: son objeto de investigación histórica y antropológica; son materia de investigación socio-económica, etc. Pero ante todo su relevancia consiste en que son representantes de la cultura popular tradicional del pueblo y un sostén económico para el artesano tanto del área urbana como de la rural. Por ello, deben ser analizadas, conservadas, preservadas, promovidas, desarrolladas y difundidas correctamente.

El análisis de las artes y artesanías populares debe ser cuidadoso, aun más hoy, cuando éstas han cobrado mayor interés por parte de distintos sectores de la población, de diversas instituciones privadas y gubernamentales que tratan de desarrollarlas, del turismo y el comercio que a veces las transforman —ya que no se las concibe como objetos culturales sino como simples mercancías—, de la moda y de agencias de publicidad que muchas veces las exaltan aduciendo que ellas son las representantes de "nuestra identidad cultural". Una identidad no siempre bien comprendida. De manera que, en la actualidad, se escucha hablar demasiado de artes y artesanías populares pero no se alude a realidades concretas, sino a un mundo utópico, curioso y pintoresco, con olvido total de la vida del artesano, ser vivo, trabajador, director y forjador de una cultura vigente.

1. Breve reseña histórica de las artes y artesanías en Guatemala

Desde la época prehispánica, el campesino elaboraba, con rudimentarios instrumentos de trabajo, sus objetos de uso doméstico y de carácter ritual, los cuales tenían íntima relación con la agricultura y la artesanía. El tipo de vida y la concepción de la misma del hombre americano —en nuestro caso de los grupos maya-quiché— se reflejaba, por ejemplo, en la cerámica: figurillas de barro con la forma de hombres y mujeres daban luces acerca del tipo de vestimenta que se utilizaba, las enfermedades que se padecían, las deidades mayores y menores que se adoraban, etc. En este sentido la arqueología colabora

con su aporte en la indagación de las artes entre los mayas y sus respectivas funciones.

Igualmente importante es conocer el tipo de materiales con que el hombre prehispánico elaboraba sus objetos de arte: jade, oro, cobre, plata, zinc, obsidiana, barro, madera y hueso para hacer cuentas, anillos, adornos, pectorales, mosaicos, máscaras, orejeras, puñales de sacrificio, objetos de entierro, etc. Además, plumas, fibras de algodón y de maguey, pelo de conejo, etc. A ello se suma el interés que el arqueólogo, el antropólogo, el historiador y el folklorólogo tienen en conocer los diversos procedimientos de trabajo, los diseños de los objetos y la forma cómo interpretarlos, etc.

Con la conquista y colonización españolas este panorama cambió no un tanto, sino bastante: algunas artesanías indígenas prevalecieron en su forma, pero cambiando a veces su contenido, producto mismo de la conquista. Entre el conjunto de personas que vinieron a Guatemala en el siglo XVI se encontraban conquistadores propiamente dichos, soldados, mercaderes, marineros, etc. De la misma forma también arribaron al Nuevo Continente artesanos traídos para trabajar para los conquistadores realizando objetos que éstos requerían según sus propias pautas culturales. Pero de la misma manera, éstos artesanos españoles enseñaron a los indígenas y mestizos emergentes, nuevos procedimientos para la fabricación de las artes manuales.

Así, para las propias guerras de conquista se requería herreros y fundidores para la construcción de herraduras, espadas, azadones y cañones. Luego, para los oficios de construcción se requirieron carpinteros. Al mismo tiempo los colonizadores requirieron de sastres que confeccionaran sus vestiduras y zapateros, que les hicieran su calzado, etc.

Con ello queremos expresar que con la conquista y la colonización españolas, se llevó a cabo una revolución técnica y estilística en América en lo general; y en Guatemala, en lo particular. No hay que olvidar la enorme tradición artesana de España, que es en sí un mosaico de influencias culturales (por ser la puerta de contacto con el Mediterráneo), donde predomina la árabe, la que en ocho siglos de dominio dejó un sello imborrable en la Península. Fueron los árabes los que cultivaron el arte del vidriado de plomo y de estaño, quienes introdujeron el telar vertical, etc. De manera que, con el arribo de los españoles a América, aparecen nuevos materiales de elaboración, diferentes estilos y motivos artísticos, determinada

organización artesanal urbano y técnicas novedosas: el empleo del hierro, la tracción animal (ganado), la rueda del alfarero, el horno español, el telar europeo, instrumentos para la elaboración de pan de trigo, etc.

Además, es muy importante señalar que, con la colonización española, aparecen en Guatemala los "gremios de artesanos", es decir, agrupaciones de artesanos que se ocupaban de un mismo oficio y que erigían para su protección religiosa a un Santo Patrono. Estos gremios estaban protegidos por ordenanzas estrictas emitidas por la Corona Española y se reunían por corporaciones gremiales, las cuales se regían por las mencionadas ordenanzas y por principios morales de cada uno de los miembros. Por otro lado, tales gremios estaban regulados y subordinados por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y por la legislación española.

Interesa señalar también que es en esta época cuando los gremios se organizan según una jerarquía de maestros, oficiales y aprendices, que en algunas partes del país aún predomina.

Igualmente importa destacar que los gremios estaban sujetos a reglamentos de trabajo y de compra, a impuestos y a duros exámenes para comprobar la eficacia y habilidad en sus respectivos oficios. Además, los gremios de artesanos jugaron un papel de fundamental importancia en las festividades religiosas, organizándose a la vez como cofradías.

Al surgir los movimientos independentistas en el siglo XIX, estos gremios perdieron fuerza e importancia, ya que se eliminaron todas aquellas prescripciones y reglamentos que los regularon, se autorizó el libre comercio, se propició la industria, etc.

No obstante, los artesanos existen aún hoy y forman una parte muy importante de la población. Se considera que la artesanía manifiesta una forma de producción anterior al régimen capitalista, ya que ostenta poco desarrollo de las fuerzas productivas y deficiente acumulación de capital.

2. Las artes y artesanías populares

Definición

Considero que para realizar una justa evaluación de la situación de las artes populares y de las artesanías dentro del ámbito de la sociedad capitalista, es conveniente exponer lo que se entiende por dichos términos. En la actualidad, diversas instituciones y especialistas

han emitido sus propias definiciones, sin llegar a una conclusión final y definitiva. Esto se debe, en parte, a que los criterios y las variables para definir ambos términos no están suficientemente claros para el estudioso del tema. Es decir, precisa cuestionarse acerca de cuáles factores dan la pauta para la correcta distinción entre arte popular y artesanía: el taller, la técnica, la enseñanza, el medio social de producción y consumo, la estética, etc. A veces los elementos de la definición son bastante subjetivos, como ocurre con el factor "estética".

No obstante, en este trabajo se intenta otorgar una definición de los términos arriba mencionados, sin pretender que ellos sean definitivos, sino al contrario, suponiendo que en el futuro sean superados a la luz de una revisión teórica profunda.

En general, puede decirse que el término arte popular es más claro que el de artesanía. Aquí se entiende como arte popular a toda actividad tradicional urbana o rural realizada por determinado pueblo o cultura local; de carácter manual (no mecanizada) y doméstica, llevada a cabo mediante el empleo de tecnología rudimentaria e instrumentos de trabajo sencillos, que da como resultado un objeto de cultura material que posee valores de cambio y de uso, que tiene varias funciones y finalidades (utilitaria, ornato y decoración) de acuerdo con las necesidades de la comunidad de donde proviene, y cuyo diseño y forma también está en relación con la utilidad a que se le destine.

El arte popular es fruto del trabajo empírico e individual que se realiza de forma continua o discontinua, según si se trate de una actividad básica y fundamental o complementaria a otras (agricultura y/o comercio)

El arte popular es un producto histórico y aparece en determinadas regiones en donde se encuentran las materias primas que se requieren para su elaboración, lo cual conlleva a la concentración geográfica de los talleres.

Artesanía es un término un tanto ambiguo e impreciso. Se ha utilizado en sustitución de otros, como el de "arte menor". En general, se puede decir que comparte con el arte popular las mismas características, pero se ha considerado que la diferencia estriba en que las artesanías no son producto del trabajo individual, sino del taller colectivo, el cual implica la división del trabajo, su remuneración de acuerdo con un horario específico y con determinado tipo de organización artesanal. Esta división social del trabajo da como

resultado la producción en serie, factor importante para distinguir artesanía y arte popular. Este último produce objetos únicos o de producción limitada y local. Es decir que la artesanía da la idea de serie, de cuantía, de uniformidad y de homogeneidad, mientras que el arte popular da la idea de singularidad, de individualidad.

Asimismo el término artesanía suele dar noción de menosprecio o subestimación frente al arte popular, sobre todo cuando se hace referencia a sus elementos estéticos intrínsecos. Pero el dilema de la estética es subjetivo —como ya se ha mencionado— y, a veces, etnocéntrico. De manera que el juzgar los diseños y las formas de los objetos artesanales depende del punto de vista y el gusto de la persona que los juzgue, lo cual está determinado por la cultura a que pertenece.

3. Características básicas de las artes y artesanías populares guatemaltecas

En Guatemala hay tres raíces principales que dan lugar a la cultura popular tradicional en general, y a las artes y artesanías, en particular, a saber:

a) Raíz prehispánica (indígena)

Propios de la tradición indígena son aquellos rasgos culturales que se manifiestan en la artesanía, tales como:

En la cerámica: el modelado a mano, la ausencia de esmaltes vidriados, el empleo de tintes naturales, engobes, anilinas y cola, el empleo de un molde de base convexo al inicio de la elaboración de las vasijas, decoraciones de carácter fitomórfico, zoomorfo y antropomorfo, uso de la fogata de quema al aire libre, el empleo de instrumentos de trabajo rudimentarios. Este tipo de cerámica se localiza en muchos lugares de la república, entre ellos: San Antonio Las Trojes, San Juan Sacatepéquez (departamento de Guatemala), San Pablo Rabinal (Baja Verapaz), San Luis Jilotepeque (Jalapa), Santa Apolonia (Chimaltenango), Chinautla (Guatemala), etc.

En la jarcía, el empleo de las fibras del maguey, el henequén y el sisal, plantas oriundas de América.

En los tejidos, el telar de palitos o "mecapal", etc.

b) Raíz hispánica (colonial)

La tradición popular de raíz hispánica colonial aporta algunos de los siguientes elementos a las artes y las artesanías populares de Guatemala:

En la cerámica: la mayólica, que aparece en Guatemala en el s. XVI (1585), traída por los españoles procedentes de Talavera de la Reina, Puente de Arzobispo (Toledo) y Sevilla. Se la encuentra en San Miguel y San Cristóbal Totonicapán, Jalapa y Antigua Guatemala (Sacatepéquez). Esta se caracteriza por el empleo de óxidos para obtener el vidriado, el uso del torno de pie o piedra del alfarero y el horno cerrado; además por el empleo de pinturas de aceite y de agua, etc.

En madera: el pirograbado, el torneado, la carpintería, la ebanistería y la marquetería o taraceado.

En bordados, los de Estanzuela, Zacapa.

Los productos de hierro forjado y de hojalata también son un arte proveniente de la tradición europea, pero que se han visto enriquecidos por el mestizaje. Por ejemplo, los de Antigua Guatemala (Sacatepéquez)

Igualmente la cerería floreció a partir del momento en que el catolicismo entró en América y los ritos de la Iglesia la requirieron.

c) Raíz afro-caribe

Los caribe-negros, habitantes del municipio de Livingston, Izabal, llegados a Guatemala a mediados del s. XIX (1832) también dan su aporte a las artes y artesanías del país. Ellos elaboran redes para pescar, canoas, adornos (collares y pulseras) de coral y carey, coladores de corteza de coco, pan de coco y de piña, variados instrumentos musicales, etc.

4. Situación socio-económica de las artes y artesanías populares en Guatemala. Generalidades

En la actualidad el artesano guatemalteco pasa por muchas dificultades de carácter social y económico, entre ellas: falta de mercado o disponibilidad de un mercado inseguro, carencia de financiamiento, escasez de materias primas o su encarecimiento, el mantenimiento de un precio fijo, la inadecuada organización artesanal

y la competencia a que se enfrenta ante la industria masiva y la técnica de la sociedad contemporánea, que ponen en peligro la existencia de las artes y artesanías populares en nuestro país. Esta industria moderna provoca que muchas expresiones populares desaparezcan y se vean sustituidas por productos nuevos. Igualmente se crean falsas artesanías e imitaciones.

Como escribió Roberto Díaz Castillo: "son muchos los factores que desnaturalizan y corrompen estas formas de cultura. Cuando el productor es 'descubierto' por el comerciante y por encargo suyo trabaja con patrones ajenos a su propia cultura, las artes y artesanías populares comienzan a deteriorarse. La pérdida del anonimato, que se traduce en la realización de concepciones individuales, caprichosas, conlleva el abandono de las antiguas prácticas"

En cierta forma "el turismo contribuye también al deterioro de las artes y artesanías populares. Sobre todo ahora, porque los llamados mercados de artesanías y los *curious shops*, que explotan la mano de obra barata de los productores, imponen el cambio de diseños tradicionales por otros 'estilizados' o 'más modernos' "

Es frecuente entonces que las artes y artesanías populares se corrompan cuando los coleccionistas y dueños de tiendas especializadas en la venta de "típicos", "antiques" o "curiosidades" imponen y exigen que el producto lleve cierto diseño, forma, volumen y calidad; pero, por otro lado, no puede suponerse que la mayoría de artistas y artesanos, cuya posición económica es baja, dejen pasar por alto la oportunidad de vender sus productos, más aún cuando se han dado cuenta de que si les agregan algún elemento decorativo o funcional, podrán obtener más entradas. "Este hecho responde a la propia dinámica interna del proceso de transformación de la cultura popular"

Considero que las artes y artesanías populares forman parte integrante de una cultura, pero no como un elemento aislado que se adhiere a otras manifestaciones populares, sino como un factor que, interrelacionado, hace que esa cultura funcione como un todo

1. Roberto Díaz Castillo. "Artes y Artesanías Populares en Guatemala". En: *Tradiciones de Guatemala* No. 14 Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, 1981, 8-16 p.
2. Claudia Dary F. "Pájaros de cerámica pintada de San Felipe de Jesús, Sacatepéquez y su proyección actual hacia el mercado internacional". En: *Tradiciones de Guatemala* No. 16 Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, 1981. p. 266.

coherente y dinámico. La cultura, entonces, está sujeta al cambio y, como consecuencia, las artesanías también. Entonces, lo lógico no es ver al arte popular como un fenómeno inmune al cambio cultural, social y económico; se debe investigar el mecanismo profundo que hace que un determinado hecho se produzca.

De manera que si la transformación de las artesanías y artes populares responde a un cambio estructural, es decir interno, inherente a la cultura, y no a una imposición externa, ello significa que para el artesano el producto adquiere un nuevo contenido (significado), lo interioriza simbólicamente de diferente manera y en la práctica, el uso difiere también. Si, por el contrario, el cambio se produce por coacción inducida, creo que sí se puede hablar de una artesanía no-auténtica, ya que carece de significado y de utilidad para el grupo que la produce y para los sectores populares de la población que la adquieren; se convierte, entonces, en una simple mercancía para visitantes.

Asimismo, el artesano es dependiente, y a veces, explotado porque no hace una evaluación exacta del costo de su producto. Considero que se tiende a olvidar el factor tiempo incorporado en el proceso de producción. Es decir, al valuar un objeto debe tomarse en cuenta que el artesano ha invertido tiempo al elaborarlo, ha gastado energías, fuerza muscular, cerebral y nerviosa que debe reponer.

Gran parte de las dificultades económicas por las que atraviesa el sector artesanal estriba en que generalmente, por problemas de índole educativa, el artesano no sabe calcular el valor exacto de sus productos; frecuentemente no conoce el sistema de mercado donde se mueve ni la competencia. De ahí la importancia de los programas de capacitación artesanal en materia de economía, que deben ser impartidos por las instituciones nacionales que les corresponde hacerlo.

El problema de las artes y artesanías no consiste sólo en el hecho de verse corrompidas y desplazadas por productos industrializados. Debemos considerar las consecuencias más profundas que esto conlleva: el artesano generalmente es un campesino quien combina su economía artesanal con la agricultura. Se trata entonces de una economía mixta, en donde la mayoría de las veces la labor agrícola es la fundamental y la artesanal, la secundaria o complementaria, pero igualmente importante y necesaria, de donde si ésta se ve en crisis, el artesano y toda su familia se hallarán enfrentados a graves riesgos económicos. A ello se suma que en

Guatemala se hace notoria la falta de estímulos e incentivos dentro del campo del trabajo artesanal, situación bastante seria si observamos que un gran sector de la población rural se ocupa precisamente de dicha labor. Otro factor de índole económica que afecta a los artesanos es el intermediario (o revendedor), quien rebaja el precio real y justo de las artesanías y obtiene, así, cuantiosas ganancias al venderlas a un precio mucho más alto en el mercado. Es decir que los revendedores lucran con las artesanías, pero el artesano, o sea, el trabajador directo, obtiene poco o ningún beneficio de esta transacción económica. Estos inconvenientes se solventarían de manera notable si los artesanos estuvieran agrupados en un buen sistema de cooperativas de trabajo y de comercialización, cuya finalidad esencial sea la obtención de beneficios y ventajas por parte de cada uno de los artesanos integrantes de la misma. Una cooperativa bien entendida y funcional otorga al sector artesanal la ventaja de adquirir financiamiento, respaldo jurídico, beneficios económicos, adiestramiento artesanal, instrucción educativa, facilidades laborales y promoción artesanal. Lamentablemente ocurre que —en algunos casos— la administración de las cooperativas no se lleva a cabo correctamente y los artesanos pierden la confianza en tal sistema asociativo. Otros artesanos, sobre todo aquellos que trabajan en el campo, o sea, los que fundamentalmente son campesinos, encuentran bloqueada, por muchos factores, la posibilidad de asociarse, entre ellos: el desconocimiento del funcionamiento de la cooperativa, el medio geográfico en que viven, la prioridad que el trabajo de la tierra tiene sobre el de la artesanía, etc.

Muchas veces el artesano también se ve ante la dificultad de encontrar las materias primas que requiere para elaborar sus productos. A veces éstas son escasas y de alto costo. Asimismo, cuando el artesano ha concluido determinado número de piezas artesanales, debe llevarlas al mercado y, por lo tanto, tiene que pagar el transporte; lo cual implica una fuga de dinero.

Como apuntó José O. Alejos en una investigación reciente sobre la cerámica de San Luis Jilotepeque (Jalapa): "los artesanos se encuentran atrapados en un círculo vicioso, por un lado, los precios en el transporte difícilmente les permiten subir los propios, que deben permanecer competitivos; por otro lado, su vida empeora porque las necesidades que ha conllevado el capitalismo no les son ajenas, su poder adquisitivo parece disminuir y son herederos de una tradición alfarera que en el pasado les ha sido medio de subsistencia

fundamental. Cabe preguntarse cuál es la reacción ante esta problemática. El abaratamiento vía uso de materiales de inferior calidad, la producción destinada a mercados específicos, la variación, etc."³

Como puede verse, uno de los obstáculos principales para el auge y desarrollo de las artesanías, es la obtención de la materia prima por parte de los artesanos, dado el alto costo de la vida. Estos se ven obligados a elaborar artículos con materiales de baja calidad; de ahí que su demanda no sea suficiente, y se alteren los precios en el mercado.

Por otro lado, la situación socio-económica de las artes y artesanías es un asunto que no se comprende a cabalidad si no se le concibe inserto dentro del contexto histórico y la coyuntura socio-política de un país.

Así, podremos apreciar de mejor forma, el origen de las mismas, su desarrollo y evolución y, también, su problemática actual. En tal sentido nos damos cuenta de que, sumados a los anteriores, hay otros factores que afectan a los artesanos, producto del momento histórico que vive Guatemala, a saber: las migraciones internas del campesinado hacia las fincas de la costa y del departamento del Petén, y la violencia. Estos problemas afectan no sólo a las artes y artesanías, sino a toda la comunidad campesina en su conjunto, en las diversas facetas de la vida: salud, escuela, trabajo, cohesión familiar, etc.

Existe además un problema agregado a los anteriores: ciertamente unas artes y artesanías populares van cambiando y se ven adulteradas, mientras otras desaparecen; el artesano, además sufre de crisis económica de diversa índole. Pero a ello se suma que el objeto se adultera respondiendo a intereses comerciales ajenos a la comunidad que lo hizo posible, esto hace cambiar la identidad cultural del grupo humano, la cual se va a concebir de modo distinto. N. García Canclini apuntó al respecto que "la incorporación de las artesanías al mercado capitalista implica —además de la explotación de los aborígenes— la adulteración y muerte de sus culturas".⁴ Es

3. José Ovidio Alejos G. "Proceso de transformación en la cerámica de San Luis Jilotepeque". En: *Tradiciones de Guatemala* No. 17-18. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, 1982. p. 241.

4. Néstor García Canclini. *Arte popular y sociedad en América Latina*. (México: Editorial Grijalbo, 1977), p. 69.

decir, que el sistema capitalista exige nuevas formas y diseños en las artesanías. Estas son, a su vez, el receptáculo de la identidad cultural de un pueblo, conjuntamente con otros elementos tales como el idioma, la religión, la ecología, el vestuario, etc. Al sustituir la forma y la función de un objeto de cultura popular tradicional se tergiversan o se pierden los cimientos de la identidad cultural. Creo, con Giselle Chang, que "las actitudes de irrespeto hacia las manifestaciones de cultura popular de un grupo humano van en detrimento de su propia identidad".⁵

Existen otros factores que menoscaban a la cultura popular tradicional en general, y a las artes y artesanías populares en particular, a veces instituciones privadas o estatales intentan colaborar con los artesanos, pero por ignorar las características básicas de su cultura y al tratar de exigir ciertas modalidades o innovaciones, causan conflictos en las comunidades y sus programas son rechazados por éstas, dado que chocan con su cultura. De ahí la importancia de la investigación como paso previo a cualquier política cultural y económica que se desee implantar.

Por estas y otras razones el profesor Francisco Rodríguez Rouanet estima que "hacen falta nuevos sistemas de promoción, organización comercial, créditos y mercadeo que no sólo favorezcan a los pequeños y grandes industriales sino a los artesanos populares, que son los que más lo necesitan, para evitar que siga el proceso de marginalización económica y social que prolifera en las ciudades, erradicando de su medio al artesano rural."⁶

5. Instituciones ligadas al desarrollo de las artes y artesanías en Guatemala

En Guatemala, a pesar de que las artes y artesanías populares soportan los problemas arriba señalados, existen algunas instituciones que de alguna u otra forma intentan trabajar en pro de su desarrollo, conservación, protección, comercialización y difusión. Sin embargo, su labor en mucho de los casos está descentralizada, es decir, cada institución trabaja aisladamente. Para reunir esfuerzos y alcanzar

5. Giselle Chang Vargas y Fernando González V. *Cultura Popular Tradicional, fundamento de la identidad cultural*. (San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1981), p. 67.

6. Francisco Rodríguez Rouanet. *Breve introducción al estudio de las artesanías populares de Guatemala*. (Guatemala: Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares, 1983), p. 33.

determinados acuerdos teóricos y metodológicos en la materia, se llevó a cabo, del 21 al 23 de julio de 1982, un Encuentro Nacional de Directores de Programas Artesanales, coordinado por el Subcentro Regional de Artesanías. En dicha reunión se hicieron presentes representantes de las instituciones siguientes:

1. Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares

El subcentro fue inaugurado oficialmente el 24 de octubre, entre sus objetivos figuran los siguientes:

- a) Servir como centro de investigación integral, información y divulgación de las artesanías y artes populares
- b) Preservar y defender los patrones culturales tradicionales en lo que se refiere al campo artesanal
- c) Contribuir a elevar el nivel socio-económico de los artesanos populares por medio de la promoción y desarrollo de sus actividades
- d) Formar técnicos especializados en los diversos campos de las artesanías y artes populares por medio de cursos a nivel nacional e internacional
- e) Organizar una Biblioteca especializada y un archivo técnico relacionado con las artesanías y artes populares
- f) Organizar muestrarios nacionales y regionales de productos artesanales que sirvan como exhibición documental y técnica
- g) Colaborar con otras instituciones que se dediquen al estudio y promoción de las artesanías y artes populares

2. Fomento y Desarrollo Artesanal para el Desarrollo de la Comunidad

La filosofía de trabajo de esta institución consiste en tratar de promover el fomento y desarrollo artesanal mediante la capacitación y tecnificación del artesano, a fin de que esté en condiciones de lograr una mejor y mayor producción como beneficiario directo de la misma.

En tal sentido tienen programas de trabajo a nivel institucional y a nivel comunal, y subprogramas de formación y capacitación de técnicos y artesanos.

Entre los programas de trabajo institucional de la Dirección del

Desarrollo de la Comunidad, se encuentran:

- a) Capacitación institucional
- b) Asistencia técnica
- c) Supervisión
- d) Evaluación
- e) Coordinación

Igualmente contemplan los siguientes programas de trabajo comunal:

- a) Promoción para la participación en el desarrollo
- b) Organización comunal para el desarrollo
- c) Capacitación comunal
- d) Pequeña empresa comunal
- e) Infraestructura básica
- f) Tecnología apropiada

3. Registro de la propiedad arqueológica, histórica y artística

El Registro tiene una Sección de Folklore, que tiene a su cargo la catalogación y registro de todas aquellas manifestaciones de la cultura popular, la observación, recolección y anotación de las mismas, de acuerdo con las siguientes finalidades:

- a) Catalogación y registro de todas aquellas manifestaciones provistas de significado cultural
- b) Observación y recolección; análisis, clasificación e interpretación del folklore nacional
- c) Realizar peritajes de carácter folklórico en todo el interior del país
- d) Procesar, ordenar e interpretar todos los datos obtenidos en el curso de las investigaciones y llevarlos a un fichero
- e) Orientar la sección hacia una función social, en estrecha colaboración con entidades afines
- f) Sacar documentación fotográfica, fonográfica y escrita de todas las manifestaciones folklóricas

4. Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

El INGUAT colabora con el Comité Permanente de Exposiciones en el desarrollo de los denominados "Domingos Populares", en su salón de artesanías, el cual está dedicado a la promoción y mercadeo de todos los productos artesanales de Guatemala.

El INGUAT tiene a su cargo la mayor divulgación a nivel internacional de todos los aspectos folklóricos existentes en Guatemala, a través de publicaciones especiales (afiches, folletos, libros, etc.); publicidad en diversos medios, reconocidos internacionalmente, (periódicos, revistas, televisión, etc.); material fílmico; stands promocionales, etc.

5. Federación Nacional de Cooperativas de Producción Artesanal, ARTEXCO

Dicha federación, como su nombre lo indica, se dedica a fomentar la creación de cooperativas en el país. Realiza las siguientes actividades relativas al movimiento cooperativo artesanal a nivel nacional:

- a) Contribución en la generación de empleo a más de 1,000 familias guatemaltecas, localizadas en el área rural
- b) Contribución al ingreso de divisas por las exportaciones de artesanías que realiza
- c) Contribución a la conservación y difusión del patrimonio cultural a través de las Cooperativas de Producción Artesanal, tratando de mantener la producción auténticamente folklórica de tradición
- d) Contribución para evitar los procesos migratorios hacia los centros urbanos a través de programas por el sistema cooperativo.

6. Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El 8 de julio de 1967, el Consejo Superior Universitario de la USAC aprobó el acuerdo de fundación del Centro de Estudios Folklóricos. En el artículo No. 2 del reglamento del centro, se contemplan los siguientes objetivos:

- a) Recolección directa y planificada de los materiales destinados a

formar el conjunto orgánico de las tradiciones guatemaltecas, su clasificación, registro e interpretación

- b) Creación, instalación y funcionamiento de museos de artes y artesanías populares dependientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Organización de biblioteca, discoteca, fonoteca y archivo fotográfico especializados, al servicio del Centro de Estudios Folklóricos
- d) Protección de las expresiones folklóricas
- e) Edición de obras destinadas a la investigación, divulgación e interpretación del folklore
- f) Promover la creación de cursos sobre el folklore dentro y fuera de la Universidad
- g) El Centro actuará como órgano vinculante de la Universidad de San Carlos en las relaciones académicas con instituciones, universidades y centros científicos del país y del extranjero, en materia de folklore
- h) Emisión de dictámenes técnicos, cuando lo estime conveniente o cuando se le soliciten, en materia de folklore o de otras disciplinas afines.⁷

El Centro de Estudios Folklóricos produce, por otra parte, publicaciones periódicas y no periódicas. Entre ellas hay una, denominada Colección Monográfica, dedicada a trabajos de tal índole sobre temas de arte y artesanías populares.

Con respecto a museos, el artículo 13o. del Centro dice que éste creará y organizará museos de artes y artesanías populares dependientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo

7 Roberto Díaz Castillo. "En el XIII Aniversario del Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala". En: *La Tradición Popular*. Suplemento Extraordinario. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, 1980. p. 5.

cuya dirección funcionarán, de conformidad con las normas que para el efecto se establezcan.⁸

Asimismo, el Centro de Estudios Folklóricos organiza, por lo menos, una exposición anual en su sede, sobre artes y artesanías populares.

7. Consejo Nacional de Planificación Económica La Planificación del Desarrollo Artesanal

El Consejo Nacional de Planificación Económica fue fundado el 27 de noviembre de 1953 a través de la emisión del Decreto de gobierno No. 157. "El objetivo esencial del Consejo Nacional de Planificación Económica es orientar proyectos y coordinar en la mejor forma posible el desarrollo económico nacional teniendo como normas fundamentales el aprovechamiento integral de los recursos del país y el mantenimiento de condiciones de estabilidad, evitando interferencias y duplicaciones de esfuerzos perjudiciales"

La Secretaría de Planificación Económica contempla 10 grandes áreas de trabajo, una de ellas, el Sector Industria y Comercio, dentro de la cual ha quedado enmarcado todo lo que corresponde al estrato artesanal del país, específicamente a través del programa que se encarga de su promoción y desarrollo.

La Secretaría contempla varios programas de acción, y dentro del Plan Nacional de Desarrollo Industrial (1976-1979) es donde se encuentran, por primera vez, los lineamientos para la formulación del **Primer Programa de Desarrollo Artesanal 1977-1979**.

En tal sentido, la Secretaría considera de vital importancia la organización de los artesanos en formas asociativas. Ello con el fin de reducir la influencia del intermediario, tanto en el suministro de materias primas como en la venta de los productos en el mercado. Asimismo, la actividad artesanal deberá ser objeto de asistencia técnica y financiera para reducir su vulnerabilidad.

El Programa de Desarrollo Artesanal 1977-1979 se constituyó en 4 capítulos, que se refirieron a los aspectos siguientes:

- a) Capítulo I
Evaluación General de Desarrollo Artesanal 1971-1975, que

8 Ibid, p. 7

recoge los siguientes puntos:

1. Aspecto general
2. Análisis de las principales variables
 - 2.1 Producción
 - 2.2 Valor agregado
 - 2.3 Inversión
 - 2.4 Comercialización
3. Asistencia financiera
4. Análisis del marco jurídico-institucional

b) Capítulo II

Estrategia para el Desarrollo Artesanal 1977-1979, que incluye los puntos siguientes:

1. Aspecto general
2. La estrategia del Desarrollo Artesanal y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1976-79
3. Características principales del Modelo de Desarrollo Artesanal 1977-1979
 - 3.1 Formas asociativas de producción
 - 3.2 Asistencia financiera
 - 3.3 Asistencia técnica
 - 3.4 Formación profesional

c) Capítulo III

Metas de la Actividad Artesanal para el período 1977-1979

1. Empleo
2. Inversión, producción y valor agregado

d) Capítulo IV

Establecimiento de una estructura institucional para el Desarrollo de las Artesanías

Por otro lado, la Secretaría de Planificación Económica contempló un Plan Nacional de Desarrollo Industrial para el período 1979-1982, en donde se fijaron varios objetivos, cada uno con

diferentes políticas. La política No. 3 del objetivo I se refiere a la "Promoción de las Artesanías"

Para el período 1979-1982, la Secretaría promovió 10 programas de diversa índole, en el campo económico; el tercero de ellos es el "Programa de Desarrollo Artesanal", el cual pretendió lograr las siguientes metas:

1. Proporcionar a las unidades artesanales recursos monetarios, vía crédito, en cantidad no inferior a Q 9.4 millones para la compra de máquinas e instrumentos de trabajo en cantidad no inferior a Q 14.3 millones para el financiamiento de sus operaciones
2. Adiestrar en la especialidad de su oficio y en el lugar donde residan a por lo menos el 70o/o de los Jefes de las unidades artesanales que reciban financiamiento de CORFINA (Corporación Financiera Nacional) (aproximadamente 21,000 personas)
3. Adiestrar en la especialidad de su oficio en centros existentes o habilitados para ello, a aquellos artesanos que al participar en cursos de adiestramiento generales, son detectados con conocimientos a cualidades sobresalientes en el desarrollo de su actividad y por ello, mejor instruidos, pueden contribuir en forma múltiple y muy significativa al desarrollo de la localidad donde viven (aproximadamente 6,900 personas)
4. Prestar asistencia técnica al 100o/o de las unidades artesanales que obtengan recursos de CORFINA a efecto de que sean utilizados óptimamente
5. Agrupar las unidades artesanales financieras por CORFINA en sociedades de comercialización y servicios varios, dando a estas sociedades facilidades para el establecimiento de mercados, bodegas de acopio y medios de comunicación
6. Crear parques artesanales en Quetzaltenango, Totonicapán y Chimaltenango
7. Analizar, con la información recabada en el campo, la situación de la artesanía en el país, realizando una divulgación máxima de los resultados del censo y
8. Establecer el Instituto de Artesanías.

En su Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica planteó ciertos "problemas encontrados y soluciones ensayadas en la

ejecución del Programa Artesanal". Son los siguientes:

Problemas encontrados:

- a) Falta de información en el campo de las artesanías
- b) Falta de coordinación en materia de programas artesanales
- c) Falta de un mecanismo de asistencia técnica y financiera conjuntamente.

Soluciones ensayadas:

- a) Promoción y realización del primer censo artesanal 1978
- b) Constitución del Comité de Desarrollo Artesanal, constituido por 6 personas
- c) Promoción de un convenio de cooperación técnica y financiera nacional.

Por su parte, Roberto Díaz Castillo apuntó que para el año 1978 la mencionada secretaría consideraba que:

"...el crecimiento experimentado en la actividad artesanal no obedeció a la aplicación de políticas gubernamentales tendientes a impulsarla y orientarla, sino a su propia dinámica sustentada en la expansión de la demanda interna y en un mayor número de personas marginadas de la actividad agrícola que se acomodó en la artesanía a partir de 1970.

Estima también la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica que en la artesanía actual no existe división técnica del trabajo ni una adecuada organización del producto final.

Estas mismas circunstancias —prosigue diciendo la nombrada Secretaría General— han determinado que el artesano sea difícilmente considerado como un sujeto de crédito posible de atender en el aspecto financiero como no sea en programas de asistencia crediticia avaladas por el gobierno"⁹

9 Díaz Castillo, Roberto. "Las artesanías en Guatemala". *Ibid.*, p. 17.

Para el "Encuentro Nacional de Directores de Programas Artesanales" celebrado en Guatemala en julio de 1982, también estuvieron presentes representantes de las instituciones siguientes: Instituto Indigenista Nacional, Departamento de Folklore del Instituto de Antropología e Historia, Dirección General de Cultura y Bellas Artes, Dirección de Comercio Exterior y Centro Nacional de Promoción de las Exportaciones (GUATEXPRO)

Como puede verse, son varias las instituciones y entidades que se vinculan al quehacer artesanal, pero que, como se ha apuntado antes, a pesar de que sus metas y objetivos son bastante comunes, sus actividades no están perfectamente coordinadas. Por tal razón la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica propuso, en 1977, la creación del Instituto Nacional de Artesanías. Para ello se formó, por parte del Organismo Ejecutivo, una "Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares", en virtud de Acuerdo del Presidente de la República, de fecha 22 de agosto de 1975, integrada por un representante de las instituciones siguientes:

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Educación
- Instituto de Antropología e Historia
- Instituto Indigenista Nacional
- Departamento de Arte Folklórico Nacional de la Dirección General de Cultura y Bellas Artes
- Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Centro Nacional de Promoción de Exportaciones (GUATEXPRO)
- Dirección de Desarrollo de la Comunidad y
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica

Fueron atribuciones de la aludida comisión las siguientes: "asesorar al Organismo Ejecutivo sobre la materia, estudiar las leyes y reglamentos vigentes en ese campo a fin de actualizarlas, estudiar también los proyectos de ley que tiendan a la defensa y mejoramiento de las artes, artesanías e industrias populares y, a proponer iniciativas, reformas y ampliaciones que considere convenientes"

El 4 de junio de 1976, esta comisión entregó al Organismo

Ejecutivo un Proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares, elaborado por ella misma y cuyos objetivos básicos fueron:

- a) Investigar de manera integral las artes, artesanías e industrias populares y divulgar en la forma más amplia los resultados que se obtengan;
- b) Contribuir a elevar el nivel socio-económico de los artistas y artesanos populares por medio del fomento y desarrollo de las actividades que realizan;
- c) Preservar y defender la autenticidad de los patrones culturales tradicionales; y
- d) Coadyuvar, en materia de su competencia, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo

El mencionado proyecto de Ley Orgánica fue trasladado por el Ejecutivo al Congreso de la República, y con fecha del 16 de junio de 1981 la Consultoría Específica del Presidente de la República emitió un dictamen (No. 0023) en donde apuntó 20 observaciones con respecto al Proyecto de Ley presentado por la Comisión y expresó las conclusiones siguientes:

- a) Que aun cuando por la naturaleza de sus funciones y los alcances socio-económicos, es conveniente impulsar y desarrollar las artes y artesanías populares, debe ponderarse si la solución es mediante la creación de una institución como la que se proyecta;
- b) Que existe como órgano de consulta permanente del Organismo Ejecutivo, la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares, integrada en forma multidisciplinaria e interinstitucional, por lo que lo conveniente es que siga funcionando y se reestructure en tal forma, que cumpla su cometido;
- c) Que dadas las observaciones apuntadas, se sugiere devolver el proyecto a la oficina de origen, para que con un mejor estudio, y al tomarlas en cuenta, se sopesen la conveniencia de formular un proyecto como el propuesto.¹¹

11. Dictamen No. 0023 de la Consultoría Específica del Presidente de la República. Guatemala: Junio de 1981. 4-5 pp.

Al serle devuelto el Proyecto de Ley a la mencionada comisión, ésta lo reelaboró y corrigió durante el transcurso del año 1982, tomando en cuenta las observaciones del dictamen de la Consultoría Específica y, a principios de 1983 lo presentó de nuevo a las autoridades gubernativas y aún se está en espera de los resultados y dictámenes para su aceptación definitiva.

6. Revisión histórica de algunos aspectos jurídicos sobre las artes y artesanías populares y las actividades gubernativas e institucionales para su promoción y desarrollo en Guatemala

La legislación con respecto a las artes y artesanías populares tiene sus raíces a finales de la segunda y principios de la tercera década del siglo XIX cuando se intentó fundar el Museo Nacional.¹²

Posteriormente, durante el gobierno del general Ubico se emitió un acuerdo gubernativo, del 4 de mayo de 1936, que prohibió la importación de telas y artículos hechos de tejidos con características y coloridos típicos indígenas iguales o similares a los que se elaboran en el país.

Luego, el acuerdo gubernativo del 25 de septiembre de 1940 creó la Escuela de Hilados y Tejidos de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.¹³

Después, cuando se derrocó al gobierno del general Jorge Ubico, se creó la Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente el 11 de marzo de 1945. En la sección IV, "Cultura", de dicha Constitución, se contempla el artículo 83 que textualmente dice:

Se declara de utilidad e interés nacionales, el desarrollo de una política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos indígenas. A este efecto, pueden dictarse leyes, reglamentos y disposiciones especiales para los grupos indígenas, contemplando sus necesidades, condiciones prácticas, usos y costumbres.¹⁴

12. Luis Luján Muñoz. *Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala*. Consejo Nacional para la Protección de la Antigua (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 1974), p. 30.

13. Días Castillo, Roberto. "Las artesanías en Guatemala". *Ibid.*, p.46

14. *Constitución de la República de Guatemala de 1945*. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1948), p. 47

A partir de este artículo, el gobierno guatemalteco tomó diversas medidas y fundó determinadas instituciones para el cumplimiento del mismo.

Así, más tarde, el acuerdo del 28 de agosto de 1945 crea el Instituto Indigenista Nacional con el objeto de proteger los valores positivos de la cultura actual, la cual incluye los productos indígenas.

El acuerdo del 23 de febrero de 1946 crea el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, entre cuyos objetivos figuran la investigación del origen y desarrollo de las artes populares, la conservación de piezas selectas de producción artesanal y arte popular y la fundación del Museo de Artes e Industrias Populares, dedicado a recolectar, estudiar y exhibir las piezas seleccionadas de artesanía y arte popular con el fin de preservar su autenticidad.¹⁵

El 19 de septiembre de 1947, el Congreso de la República de Guatemala emitió el decreto No. 426 sobre "Protección de la producción textil indígena". En tal decreto se considera que: "se hace necesario dictar leyes que regulen y protejan la producción textil indígena, en previsión de adulteraciones fuera y dentro del país, únicamente en provecho propio". Además se considera lo siguiente: "que es deber del Estado proteger la industria nativa, manifestación genuina del arte y tradición del elemento indígena y, a la vez, una de sus mejores fuentes de ingreso pues ha hecho de ella un medio honesto de subsistencia"¹⁶

Hacia 1949-50 el Instituto Indigenista Nacional realizó estudios económicos de la cerámica de Totonicapán; de la frecuencia de industrias indígenas en 195 comunidades; de cuáles son las principales industrias indígenas en 90 comunidades. Además, se emprendió el estudio de las principales industrias indígenas, mediante arreglo especial con el Instituto de Fomento de la Producción, a efecto de estudiar la posibilidad de incrementarlas. Se tradujo también a la lengua kekchí el Decreto 426 (Protección de los Tejidos Indígenas), y conforme lo dispuesto en dicho decreto del Honorable Congreso, Ley de Protección a los Tejidos Elaborados por los indígenas, el Instituto adquirió 20,914 metros de etiquetas de artísela para autenticar dichos

tejidos. Se procedió a la vez a la formación de la colección de trajes indígenas, contando para ese entonces con 79 piezas.¹⁷

Para 1950-51, el Instituto Indigenista Nacional realizó los diseños de 108 piezas diversas de la industria textil indígena, con motivos auténticos seleccionados; y la colección de piezas textiles indígenas se enriqueció con una pieza femenina de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.¹⁸

Por su parte, el Instituto de Antropología e Historia —para la fecha arriba mencionada— continuó con el estudio de la industria de la lana en el país, en 35 comunidades indígenas, con el fin de promover el mejoramiento de dicho importante rubro de la economía guatemalteca.¹⁹

En 1952, el Instituto Indigenista Nacional realizó, a solicitud del Instituto de Fomento de la Producción, la investigación de la invención, la historia, la función y la dispersión del uso del amplificador de labores típicas en las comunidades de San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), Momostenango y San Cristóbal Totonicapán. "De conformidad con el Decreto 426 del Congreso de la República, el Instituto elaboró el Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités para el control de los tejidos indígenas en el país. Dicho reglamento fue aprobado por acuerdo del Ejecutivo en este año, facultando así al Instituto Indigenista para fundar y organizar los comités correspondientes en los municipios de Tactic, Cobán, de Santiago Atitlán, Sololá, de San Pedro La Laguna del mismo departamento y de Palín en Escuintla".²⁰

Durante el gobierno del coronel Carlos Castillo Armas, se establecieron, hacia 1956-57, cinco granjas en las aldeas Xajasac, Sololá, Santa María Cauqué, Santiago Sacatepéquez, Xatinap, Quiché, Las Trojes, Amatitlán y Chiché, Chichicastenango; donde se fundaron cooperativas agropecuarias y de pequeñas industrias en tejidos, curtiembres, jarcia, alfarería y otras, que tenían, entre otros fines,

- 17 Informe del Ciudadano Presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en su primer período de sesiones ordinarias del año de 1950. Síntesis de la labor de los Ministerios durante el quinto año de Gobierno: 1949. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1950), pp. 303-304
18. Informe del Ciudadano Presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en su primer período de sesiones ordinarias de 1951. Síntesis de la labor de los Ministerios durante el sexto año de Gobierno: 1950. (Guatemala: Tipografía Nacional 1950), p. 236.
- 19 Ibid, p. 240.
- 20 Informe del Ciudadano Presidente de la República, Coronel Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso Nacional en su primer período de sesiones ordinarias del año de 1953, correspondiente a la gestión administrativa de 1952 y al estado de la situación política al 10. de marzo de 1953. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1953), p. 383.

15 Díaz Castillo, Roberto. "Las artesanías en Guatemala". Ibid. p. 46.

16 Legislación protectora de los bienes culturales de Guatemala. Compilación e introducción de Miguel Álvarez Arévalo. (Guatemala: Dirección General de Antropología e Historia, 1980), p. 77a.

impedir la deserción escolar y el abandono de los indígenas de su comunidad al irse a trabajar a la costa.²¹

En 1953 se fundó el Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SFEI), creado con el objetivo de fomentar el desarrollo de las comunidades indígenas. "Este organismo siguió un largo recorrido durante el cual fue adscrito a diferentes instituciones. Inicialmente fue una sección del Instituto de Fomento de la Producción (INFOP)". Entre 1958 y 1961 tuvo un corto período de autonomía, dirigido por un Consejo Directivo. En 1961 pasó a formar parte del Instituto Agrario Nacional. En 1965, como producto de la reorganización del Ministerio de Agricultura, pasó a formar parte de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario. En 1970 pasó a formar parte del Programa de Artesanías de Guatemala, nombre con el cual se conocía al Departamento de Promoción de Artesanías y Pequeñas Industrias del Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad de la Presidencia de la República. El objetivo del SFEI era lograr el desarrollo de las comunidades indígenas, para lo cual se pretendía enseñar el mejor uso de los recursos y habilidades personales. Se decía que era misión del SFEI franquear la barrera de las actividades y actitudes del indígena, distintas de las del mundo occidental, y poner en sus manos la técnica y la cultura sin hacerlos participar en la vida nacional. Sin embargo, se pregonaba que "se respetaba la autonomía cultural de los indígenas, trabajando desde dentro de la comunidad, mediante el empleo de personal indígena".

"El área geográfica que abarcaba era el nor-occidente del país y las actividades que atendían eran: agricultura, ganadería, artesanías y adiestramiento"

"En el campo de las artesanías tenían dos centros de formación: Rabinal, para el adiestramiento en cerámica y Chiantla para el adiestramiento en tejidos"

"Sus resultados no fueron satisfactorios por carencia de una asesoría adecuada, que les impidió tener políticas claras y correctas en relación al tratamiento de la cultura popular, a la vez que los condujo a cometer errores los cuales hasta la fecha se lamentan, como es el caso de la destrucción de la cerámica de Rabinal, al haber

21 Informe del Presidente de la República, Coronel Carlos Castillo Armas al Congreso Legislativo al Inaugurarse sus sesiones ordinarias. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1957), p. 47

impuesto patrones ajenos a las artesanías tradicionales de esa localidad".²²

Por otra parte, en 1965, se promulgó la Constitución de la República, en donde "se contempla en los artículos 109, 110 y 189, la protección, por parte del Estado, de las artesanías e industrias populares y del arte y el folklore en general. Establece así mismo dar facilidades crediticias para promover la producción y comercialización de las mismas".²³

Por resolución No. 778 del Consejo Nacional de Planificación Económica, del 17 de marzo de 1966, se crea la Comisión Nacional de Programación de Artesanías para establecer un programa de promoción, fomento y comercialización de productos artesanales a nivel nacional.

Y finalmente, como ya se ha mencionado antes, por Acuerdo Gubernativo de 22 de agosto de 1975 se crea la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares, cuyo objetivo esencial fue formular un proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares.²⁴

Por último, es importante mencionar un Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera entre el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Tal proyecto fue el blanco de muchas censuras por el hecho de haber contratado técnicos internacionales que intentaron imponer cambios en las artesanías, sin haber realizado estudios previos acerca de las características básicas de la cultura de la región a donde llegaban. Julio R. Gil señala, con razón, que "el proyecto fracasó rotundamente porque encontraron que no tenían nada que enseñar a los artesanos del lugar. En lo que respecta al diseño, al tratar de adaptar prendas de vestir y tejidos de 'alta costura', crearon prendas sin ningún asidero en la cultura de la cual provienen los materiales originales (...)" "En tal sentido, lo que hizo el proyecto referido fue únicamente utilizar algunos de los tejidos más representativos del país, no para enaltecerlos o buscar que fueran más apreciados, sino para adecuarlos a la moda imperante y ello sin duda pudo haber sido hecho con tejidos de cualquier origen."²⁵

22 Julio Roberto Gil Aguilar. Políticas de Protección y Desarrollo Artesanal. Tesis presentada por el autor, previo a obtener el grado de Licenciado en Historia. Guatemala, agosto de 1983. pp. 18-19.

23. Gil, Julio Roberto. *Ibid.*, p. 15

24. Díaz Castillo, Roberto. "Las artesanías en Guatemala". *op. cit.* 46-47 pp.

25. Gil, Julio Roberto, *op. cit.* pp. 75-76

7. Actividades realizadas en Guatemala con Motivo del "Año Interamericano de las artesanías"

En Guatemala se realizaron varias actividades para celebrar el Año Interamericano de las Artesanías (1982), declarado así en la Décima Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la OEA, celebrada en Barbados en septiembre de 1979.

Para tal objeto el director del Subcentro Regional de Artesanías, Prof. Francisco Rodríguez Rouanet, visitó las repúblicas de El Salvador y Honduras en febrero de 1982. En cada uno de estos países se entrevistó con autoridades de gobierno y personas que dirigen programas artesanales, observando con satisfacción que, de acuerdo con el instructivo emitido por la OEA, se crearon los comités coordinadores, que fueron los encargados de las diferentes actividades que se realizaron en conmemoración del citado año.²⁶

El Subcentro Regional de Artes y Artesanías Populares también coordinó el "Encuentro Nacional de Directores de Programas Artesanales", que ya se ha mencionado arriba.

Igualmente el subcentro convocó al "Primer Encuentro de Dirigentes Artesanales de Centroamérica, México y Antillas de habla hispana", celebrado en Guatemala en los salones del Hotel Ritz, del 8 al 12 de noviembre del año 1982. Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Díaz Reyna, en representación del señor ministro de Educación, Prof. Luis Mérida, la Licda. Cecilia Duque, en representación de la OEA; el Lic. Celso A. Lara (Director del Centro de Estudios Folklóricos), coordinador del encuentro; y el Prof. Francisco Rodríguez Rouanet, director del Subcentro Regional de Artes y Artesanías Populares.

El Centro de Estudios Folklóricos colaboró con la celebración del Año Interamericano de las Artesanías dictando conferencias y charlas en diferentes centros educativos del país y en la Galería de Arte El D'Zunum. Además participó y colaboró profusamente para la realización del encuentro de dirigentes artesanales de Centroamérica, México y Antillas de habla hispana.

26 Boletín del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares No. 8, enero-marzo 1982, p. 1.

8. La labor del Centro de Estudios Folklóricos con respecto a las Artes y Artesanías Populares

La labor del Centro de Estudios Folklóricos (CEFOL) con respecto a las artes y artesanías populares consiste fundamentalmente en la investigación, el diagnóstico, la promoción y la difusión de las mismas mediante publicaciones (periódicas y no periódicas), conferencias, cursos de folklore aplicado a la educación, mesas redondas, exposiciones, etc.

Dentro de la labor de promoción del CEFOL se contemplan las exposiciones las conferencias a estudiantes de diferentes niveles educativos y los recitales de música tradicional.

Con respecto a las exposiciones de artes y artesanías populares, el CEFOL intenta mostrar los objetos de cultura popular tradicional no sólo como meras piezas de museo que poseen valor artístico, sino también como representantes del ente humano que existe tras ellas. Por ello, algunas veces se organizan exposiciones-venta para que, al mismo tiempo que se divulga la cultura ergológica de una comunidad determinada, se colabore con ésta, en el sentido social y económico, al poner en venta las piezas. Con esto se logra en una forma visual, palpable y perceptible, además, mostrar al público la dura realidad en que viven los artesanos. Así, el visitante se percató de que la artesanía no es sólo un elemento decorativo, sino que tiene otra razón de ser: significa el sostenimiento de la vida del artesano, y, a veces, su principal ingreso. En tal sentido, el CEFOL comunica al observador de la exposición que el pueblo logra mantener viva su cultura, a pesar de las duras dificultades con que se ha enfrentado durante el devenir histórico.

Las más recientes exposiciones del Centro de Estudios Folklóricos, son las siguientes:

Exposición No. 3

27 de agosto — 11 de septiembre de 1981

"Exposición-venta de pájaros pintados de Antigua Guatemala"

Artista popular: Cruz Enrique España. Sede: Centro de Estudios Folklóricos

Exposición No. 4

Diciembre de 1981

"Pastores y tradiciones navideñas de Guatemala"

Exposición del CEFOL en colaboración con el Museo Fray Francisco Vázquez, en la sede de este último museo.

Exposición No. 5

"Exposición sobre aspectos tradicionales de la Semana Santa en Guatemala" Esta exposición se realizó del 1o. al 16 de abril de 1982, en colaboración con la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Museo Fray Francisco Vázquez, en la sede de este último museo.

Exposición No. 6

Abril-noviembre de 1982

"Exposición de instrumentos musicales de la tradición popular de Guatemala" Esta fue llevada a cabo en las instalaciones del centro.

Exposición No. 7

29 de julio - 20 de agosto 1983

"Tejidos de Rabinal, Baja Verapaz"

Esta exposición tuvo como fin esencial mostrar la manera en que las indígenas de la Asociación de Tejedoras de Rabinal, Baja Verapaz, a través de un proyecto autogestionario logran mantener viva su identidad cultural. Dicha exposición fue realizada en la sede del centro.